

2025

Boletín NORMATIVO



EDICIÓN ABRIL 2025

PRESENTACIÓN

A continuación le presentamos nuestro boletín informativo cargado de las interpretaciones normativas más recientes y relevantes de la DIAN en temas aduaneros y cambiarios. ¡Manténgase al tanto de las últimas novedades para estar un paso adelante!

Para acceder a los detalles de cada concepto u oficio, simplemente haga clic en los enlaces proporcionados sobre cada uno de los textos.

Además, lo invitamos a unirse a nuestros canales de difusión en WhatsApp para una comunicación más directa y oportuna. ¡Súmese a nuestra comunidad y manténgase siempre informado!



GRUPO DE NORMATIVIDAD
TRIBUTARIA



GRUPO DE NORMATIVIDAD
ADUANERA

SEMANA 1

01

RESOLUCIÓN 291
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - MINDEFENSA
Por la cual se clasifican como explosivos para todos los efectos legales, las materias primas o insumos que, sin ser explosivos individualmente, en conjunto conforman una sustancia explosiva.

02

RESOLUCIÓN 2481
COMUNIDAD ANDINA - CAN
Sustitución de la Resolución 1475: "Adoptar las Categorías de Riesgo Fitosanitario que se establecen en el Anexo I de la presente Resolución, para su aplicación en el comercio intrasubregional y con terceros países, de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados".

03

CIRCULAR 003
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT
Obligación de las sociedades de comercialización internacional de reportar o solicitar autorización por cambios en la razón social, dirección, representantes legales, socios, personal directivo o empleados que actuarán en calidad de agentes de aduanas o auxiliares ante las autoridades aduaneras, estudio de mercado que incorpore el plan exportador, por nuevos productos a exportar, mercados objeto de exportación, proveedores, sistema informático de control de inventarios.

04

PROYECTO RESOLUCIÓN
MINISTERIO DE TRANSPORTE - MINTRANSPORTE
Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 20223040044585 de 2022 del Ministerio de Transporte 'Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a sistemas de frenado y sus componentes para uso en vehículos automotores, remolques y semirremolques y se dictan otras disposiciones.

05

RESOLUCIÓN 204
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
Por la cual se adiciona la Parte 2 a la Resolución No. 000180 de 2024, señala el contenido y se adoptan las características técnicas de la información exógena cambiaria requerida mediante dicha resolución y se fijan los plazos para su entrega.

SEMANA 2

01

PROYECTO RESOLUCIÓN
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - MINEM
Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Etiquetado (RETIQ), con fines de uso racional de energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia.

02

PROYECTO RESOLUCIÓN
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT
Por la cual se establece la permanencia de la Resolución 0721 del 16 de abril de 2018 por la cual se expide el Reglamento Técnico para Pilas Zinc, Carbón y Alcalinas que se importen o fabriquen nacionalmente para su comercialización en Colombia.

03

RESOLUCIÓN 20251300001897CS
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA - SUPERVIGILANCIA
Por medio de la cual se suspenden los términos de las actuaciones administrativas a cargo de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se dictan otras disposiciones.

04

CONCEPTO 353
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
Los términos para la entrega de mercancía se interrumpen desde que se inicia la diligencia de reconocimiento de carga hasta su finalización. Cuando surjan inconsistencias, se adoptaran medidas cautelares que pueden extender la suspensión. Asimismo, si el transportador que obstaculice el traslado al depósito que impida a la autoridad a aduanera realizar la diligencia de reconocimiento, podría incurrir en infracción establecida en el numeral 1.3.8. del artículo 50 del Decreto Ley 920 de 2023.

05

CONCEPTO 367
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
El abandono legal se presenta cuando, vencido el plazo del artículo 169 para entregar la mercancía al depósito o zona franca, no se completa el proceso de importación en el término perentorio del artículo 171. Esto significa que, desde el aviso de llegada, el importador tiene un mes (o hasta dos con prórroga) para regularizar la situación; de lo contrario, se considera la mercancía como abandonada legalmente.

06

CONCEPTO 368
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
El traslado de carga contenerizada entre Barranquilla y Buenaventura, con transbordo en Panamá por razones logísticas, no se ajusta a los regímenes aduaneros convencionales. El parágrafo 3 del artículo 469 del Decreto 1165 de 2019 permite, en situaciones excepcionales, autorizar el transporte marítimo vía terceros países, siempre y cuando se cumplan condiciones específicas. Se invita a presentar una propuesta detallada para evaluar la creación de una normativa específica.

07

CONCEPTO 297
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
Conforme el Decreto Ley 920 de 2023, la sanción se determina por operación. Sin embargo, si el error se limita a datos específicos de una declaración, la multa debe aplicarse en forma individual por cada declaración afectada.

08

CONCEPTO 357
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
Si se presenta el Formulario 505 dos veces para el mismo periodo, la segunda se considera una corrección de la primera. Si la corrección no varía el valor a pagar o el saldo a favor, no adquiere mérito ejecutivo; en caso contrario, se liquida la sanción de corrección.

09

CONCEPTO 295
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
El Impuesto Especial para el Catatumbo se causa: (i) en la primera venta; y (ii) en la presentación y aceptación de la solicitud de autorización de embarque al resto del mundo de hidrocarburos y carbón (e.g. cuando el adquirente lo exporta).

10

PROYECTO RESOLUCIÓN
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN

Por la cual se modifica el numeral 2 del artículo 369 de la Resolución 46 de 2019.

SEMANA 3

01

CONCEPTO 425
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN

Se aclara que, al detectar mercancía oculta en envíos urgentes, el intermediario debe informar en detalle a la autoridad aduanera. La sanción recae únicamente sobre él, sin extenderse al importador, considerando que no se ha perfeccionado la modalidad de importación por la ausencia de firma en el documento de transporte.

02

CONCEPTO 433
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN

Si se reporta un valor aduanero menor por errores de transcripción o digitación, se aplicará la sanción del numeral 2.2. del artículo 29 del Decreto Ley 920 de 2023. Si los errores son en casillas de la declaración de importación asociadas a los elementos que conforman el valor en aduanas constituirán infracción del numeral 1.1. del artículo 52.

03

CONCEPTO 412
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN

Los depósitos públicos podrán acceder a las reducciones al momento de renovar la garantía global, siempre y cuando no hayan sido sancionados mediante resolución sanción en firme, el allanamiento no afecta el beneficio. El criterio inicial que se tiene en cuenta para el cálculo de la reducción se refiere al valor en aduana de las mercancías almacenadas durante el año inmediatamente anterior, sin importar la calidad del sujeto que ejerce la titularidad sobre los bienes custodiados.

04

CONCEPTO 428
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN

La participación del Marketplace en la comercialización de bienes puede variar desde una intermediación, hasta la prestación de servicios logísticos. Cuando la plataforma interviene en actividades como la importación, exportación, almacenamiento o distribución, su rol puede tener implicaciones frente a la autoridad aduanera, especialmente si facilita el ingreso de mercancías al país o actúa como importador o consignatario.

SEMANAS 4 Y 5

01

CONCEPTO 305
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN

Cuando se suspende el RUT por orden judicial o administrativa, deben notificarse los actos según lo establecido en el Estatuto Tributario, utilizando medios alternativos si la dirección es inválida. La actualización del RUT no elimina la suspensión.

02

CONCEPTO 438
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN

Los vehículos eléctricos e híbridos, así como sus motores, baterías y cargadores, goza de IVA al 5 % y exención de impuesto al consumo de vehículos eléctricos no blindados (87.92, 8703 y 87.04); la energía de recarga está excluida del IVA.

03

CONCEPTO OALÍ
MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT

La OALÍ se pronuncia respecto a la suspensión de validez de la prueba de origen para algunos acuerdos comerciales cuando la mercancía es ingresada a Zona Franca, aclarando que algunos de ellos prevén la suspensión del término de vigencia durante dicho almacenamiento, así mismo, se permite aclarar qué se entiende por "circunstancias excepcionales".

04

PROYECTO DECRETO
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN

Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 70 del Decreto 2147 de 2016 (régimen de zonas francas y se dictan otras disposiciones).

Se podrán remitir comentarios al siguiente correo electrónico: mlopezs@mincit.gov.co, desde el 30 de abril al 14 de mayo de 2025.



Gracias

Por preferirnos



Estamos listos para brindarte
la mejor asesoría y soluciones
a tus necesidades.

Arca Consultoría Empresarial
www.arcaconsultoriaempresarial.com.co
Avenida calle 24 95 A 80 Oficina 604

Email: [info@arcaconsultoriaempresarial.com.co/](mailto:info@arcaconsultoriaempresarial.com.co)
Numero celular: [3011334120](tel:3011334120)